

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 16 de septiembre de 2015.

VISTO:

La Resolución N° 4081/2014 de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, por la cual se autorizaron fondos para programas de proyectos conjuntos de Investigación en el Mercosur; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de dicha Resolución, se acordaron fondos para la realización de Misiones de Estudio para proyecto: "Prevención Contextualizada en comunidades vulnerables", en el Área Interdisciplinaria Investigación en Salud Colectiva;

Que en esta oportunidad, las misiones de estudio se realizarán en Mina Gerais - Brasil, desde el 2 de octubre hasta el 31 de octubre de la Dra. Romina Paula Conti y desde el 26 de setiembre y hasta el 25 de octubre de la Dra. Julia Porta, y Andrea Gabriela Fernandez, todas del presente año, estando a cargo de la Secretaría de Políticas Universitarias la provisión de los pasajes, y el pago de estipendio correspondientes;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

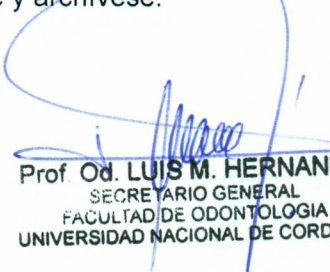
ARTICULO 1°: Autorizar a las Dras. Romina Paula Conti, Julia Porta, y Andrea Gabriela Fernandez, estudiantes de postgrado, a realizar la actividad de Investigación mencionada en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Liquidar \$ 18.900 (Pesos: Dieciocho mil novecientos) a cada uno en concepto de estipendio, según lo establece la Resolución de la SPU 4668/14 que rige a partir del 1 de enero de 2015.

ARTICULO 3°: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno, Programa de Proyectos Conjuntos de Investigación en el Mercosur.

ARTICULO 4°: Tómesese nota, gírese copia de la presente y al rectorado de la Universidad con solicitud de aprobación. Cumplido que fuera, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 490


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA